

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 24 de febrero de 2011, n. 39

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, departamento de asociaciones, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres Trabajando Sin Límites**, barrio San Pablo, Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, con domicilio en la provincia de Alajuela, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: fomentar el espíritu de cooperación entre sus asociadas, cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima con límite a cien mil colones costarricenses y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta, María Isabel Benavides Molina. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939, Ley de Asociaciones y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo: 2010. Asiento: 103184.—Curridabat, a los ocho días del mes de setiembre del dos mil diez.—Lic. Grace Lu Scott Lobo, Directora a. í.—1 vez.—RP2011220727.—(IN2011009214).